



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

-----POR AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00532/2021**, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL **C. MAURO SANCHEZ ALDACO**, EN CONTRA DE **HERIBERTO ACOSTA LOZANO**, LA TITULAR DE ESTE H. JUZGADO LA LICENCIADA **MARISA IRACEMA RODRIGUEZ LOPEZ**, MANDÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y SUBASTA PÚBLICA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, CONSISTENTE EN:-----

TERRENO URBANO UBICADO EN LA CALLE MELCHOR MUZQUIZ, LOTE 12, MANZANA 9, DEL FRACCIONAMIENTO EL OLMO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 144.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 8.00 METROS CON LOTE 11, AL SUR: 8.00 METROS CON CALLE MELCHOR MUZQUIZ EL LOTE 8.- AL ESTE: 18.00 METROS CON LOTE 14.- AL OESTE: 18.00 METROS CON EL LOTE 10, inscrito bajo la Finca número 223061 del Municipio de Reynosa.-----

-----POR LO QUE SE ORDENA SE PUBLIQUEN LOS EDICTOS, ANUNCIÁNDOSE EN FORMA LEGAL LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE EL CUAL SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA EN DONDE SE VENTILA EL JUICIO, ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA PUBLICACIÓN DEBERÁ DE MEDIR UN LAPSO DE NUEVE DÍAS POR TRATARSE DE UN BIEN INMUEBLE.- ASI MISMO ENTRE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DE REMATE DEBERÁ MEDIAR UN LAPSO NO MENOR DE CINCO DÍAS, CONVOCÁNDOSE POSTORES A FIN DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL UBICADO EN AV. PEMEX OTE. S/N DE LA COLONIA PUERTA DEL SOL, C.P. 88736 DE ESTA CIUDAD, DILIGENCIA QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025, **AUDIENCIA QUE SE LLEVARA ACABO MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM.**-----

-----EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL AVALÚO PERICIAL PRACTICADO SOBRE EL BIEN INMUEBLE SE DIO UN VALOR DE **\$1'236,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo pericial que es la cantidad de \$824,000.000 (OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), los interesados como postores deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar en esta ciudad el veinte por ciento de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$164,800.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS 00/100 M.N.), DEBIENDO ACOMPAÑARSE EL RESPECTIVO BILLETE DE DEPOSITO QUE ASÍ LO DEMUESTRE.-----

CON LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL SECRETARIO DE ACUERDOS EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).

L'THO / L'MSC / IPEC

A T E N T A M E N T E
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS, A 09 DE MAYO DEL 2025
LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO
SECRETARIO DE ACUERDOS

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000029902082

Archivo Firmado: 49_EDICTO_EX_00532-2021_386_09-05-2025_12-50-21.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MANUEL SALDAÑA CASTILLO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000024126	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-05-09T20:44:38Z / 2025-05-09T14:44:38-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	94 38 df a6 de 80 cd a2 dd 8a 12 dc cb 32 ce b0 c7 d1 88 ac 81 3f 28 a9 1b f6 c3 6a 61 37 e6 b0 13 de c9 f6 ca b8 dc 64 cc 9e 6a 29 39 ee cb ca 64 b5 67 7a 6c db 80 fe dd e7 6f 71 0b 90 ba 02 79 bc 58 e8 25 d2 41 85 1b ad fd ee d0 64 e5 b0 08 d8 7c c0 3b 71 e1 32 04 00 63 ac f0 26 67 19 57 21 b1 dc 5a 69 b4 61 09 6e 38 3c 2f 16 21 f7 bd b8 dd f8 e7 1d 03 19 0b 49 00 62 04 c6 db 62 8e b5 13 47 de 47 5b 0f 22 b4 c2 53 08 bd 10 e3 05 81 80 62 fd a8 44 4b ab 73 f3 c3 48 26 1b 50 9c 8d a0 09 0b e6 cd d8 42 8a ed c4 85 99 7a 45 14 3a bc 13 b8 e2 04 68 63 1c 52 b2 7a fc cd e2 dd 6f ba b8 bb 4d b5 70 45 bc a3 53 4d c8 06 9d c9 2d bb 0a ae f1 fd 8b 68 08 61 00 e1 60 19 77 2e d9 5b 67 26 f5 23 fe 09 5a fe fb 9c 8c 9f a4 b8 2f 4f 0b 2d 57 c5 41 42 b1 b9 e2 ce 82 82 9f			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-05-09T20:44:38Z / 2025-05-09T14:44:38-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000024126			

